VIGILADO Supersalud

Bello, 4 de agosto de 2026

Señora:
MARIA JOSE MENDOZA ROMERO
Carrera 48 # 8-55
3123061205

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta para contratar.

La Empresa Social del Estado BelloSalud requiere contratar la Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de talleres de capacitación y certificación en Primer Respondiente, orientados al fortalecimiento de las capacidades y competencias de la comunidad para la identificación oportuna de situaciones de riesgo, la activación adecuada del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y la atención inicial de personas que presenten alteraciones de su integridad física y/o mental, de conformidad con las actividades, metas y lineamientos establecidos en el Plan Territorial de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) .Por lo anterior, extiendo invitación para que evalúe si es de su interés suscribir proceso contractual, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO: Prestar servicios de apoyo logístico para la realización de talleres de capacitación y certificación en Primer Respondiente, orientados al fortalecimiento de las capacidades y competencias de la comunidad para la identificación oportuna de situaciones de riesgo, la activación adecuada del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y la atención inicial de personas que presenten alteraciones de su integridad física y/o mental, de conformidad con las actividades, metas y lineamientos establecidos en el Plan Territorial de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1565 de 2025, suscrito entre la E.S.E. BelloSalud y el Municipio de Bello.

PLAZO: El plazo del contrato será hasta el 5 de octubre del 2026. A partir de la suscripción del acta de inicio

PRECIO: 89.285.714, (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:) Plancar, organizar y ejecutar diez (10) talleres de certificación en Primer Respondiente, garantizando la participación de aproximadamente treinta (30) asistentes por jornada. 2) Garantizar el apoyo logístico para el desarrollo de los talleres de certificación en Primer Respondiente. 3) Suministrar doscientos diez (210) almuerzos a los participantes de los talleres. 4) Proveer doscientos diez (210) refrigerios para los asistentes a las jornadas de certificación. 5) Entregar doscientos diez (210) kits de primeros auxilios a los participantes definidos. 6) Llevar el registro de asistencia, soporte fotográfico, actas, listados de entrega de kits y demás evidencias que acrediten la correcta ejecución de cada taller, utilizando los

VIGILADO Supersalud

condiciones pactadas en el mismo. Esta garantía se establece por el 15% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Garantía responsabilidad civil: Pretende cubrir los perjuicios que puedan resultar en contra de nuestra entidad hospitalaria y/o terceros, originados en reclamaciones extrajudiciales y/o condenas judiciales por Responsabilidad Civil Contractual o Extracontractual según lo ordenado por la ley, el valor de esta póliza será de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SIVI.L.M.V.) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Las condiciones, coberturas y contenidos mínimos de la póliza de responsabilidad civil, deberán sujetarse en todo a lo ordenado por el Decreto 4828 de 2008 y al Decreto No.1510 de 2013.

N°	PÓLIZA	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACION CONTRATO Y 4 MESES MAS
2	CALIDAD DEL SERVICIO	15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO Y 4 MESES MAS
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACION CONTRATO Y 3 AÑOS MAS
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS.

EL CONTRATISTA presentará a favor de la E.S.E. Bello Salud, las Pólizas relacionadas que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por el valor asegurado, amparos y vigencias que se determinan, con una compañía aseguradora debidamente establecida y autorizada para funcionar en COLOMBIA.

DOCUMENTOS A ANEXAR

El contratista que ejecutará el contrato deberá aportar como requisitos mínimos para la contratación los siguientes documentos:

- Fotocopia Documento de Identidad del Representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal de la entidad.
- Registro Único Tributario (R.U.T.)